

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6611 BILBAO

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 841/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/027119 se ha dictado en fecha 14/1/2013, Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor Excavaciones Arrati, S.A.U., con B48156657, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Amorebieta-Etxano (Vizcaya).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Roberto López Castillo, con domicilio postal en Ibáñez de Bilbao, n.º 3, 4.º dpt. 6, y dirección electrónica señalada: excavaciones arrati@webconcurso.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao (Vizcaya), 1 de febrero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130008155-1